



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. MATRIZ GUAYAQUIL

Septiembre, 2019

1. PARA EL PROCEDIMIENTO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

1.1. Experiencia específica mínima del proveedor invitado:

El oferente, deberá acreditar **1 año** de experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de centro de cómputo marca LIEBERT, dentro de los últimos 5 años previos a la publicación del presente proceso de contratación, con la presentación **mínima de 2 proyectos finalizados** que sumados alcancen **el 40% del presupuesto referencial**.

Para el caso de los proyectos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia, será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva con sus respectivos contratos.

Para el caso de los proyectos relacionados con el sector privado, la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado que debe contener como mínimo lo siguiente: nombre del cliente, dirección, descripción del proyecto realizado, plazo, valor.

En el caso de personas jurídicas, los certificados se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal y/o gerente, apoderado, la firma deberá ser legible; así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Adicional el oferente deberá presentar un (1) certificado vigente por parte del fabricante o representante de la marca LIEBERT que acredite que el proveedor es un distribuidor/canal autorizado de servicio técnico y repuesto.

1.2. Evaluación por puntaje:

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación se describe la metodología establecida para la presente contratación:

1.2.1. Experiencia específica mínima del proveedor invitado (50 puntos)

- Se otorgará **50 puntos** a la empresa que acredite 1 año de experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de centro de cómputo marca LIEBERT, dentro de los últimos 5 años, con la presentación mínima de 2 proyectos finalizados, cuyo monto sea un valor igual o superior al 50% del presupuesto referencial.
- Se otorgará **40 puntos** a la empresa que acredite 1 año de experiencia en la prestación servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de centro de cómputo marca LIEBERT, dentro de los últimos 5 años, con la presentación mínima de 2 proyectos finalizados, cuyo monto represente entre el **45% y el 49.99%** del presupuesto referencial.
- Se otorgará **30 puntos** a la empresa que acredite 1 año de experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de centro de cómputo marca LIEBERT dentro de los últimos 5 años, con la presentación mínima de 2 proyectos finalizados, cuyos monto represente entre el **40.01% y el 44.99%** del presupuesto referencial.

1.2.2. Oferta económica (50 puntos)

La Oferta Económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. La oferta económica deberá ser inferior al presupuesto referencial de la contratación.

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Precio Menor Ofertado}}{\text{Precio del Oferente}} \times 50 \text{ puntos} \quad (\text{calificación máxima de la oferta económica})$$

En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, se procederá a su corrección conforme lo previsto el Reglamento Interno de Contratación de la CFN B.P.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo

Para la valoración por puntaje se observarán los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Experiencia Específica Mínima	50 puntos
Oferta Económica	50 puntos
TOTAL	100 puntos

2. PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN

2.1. Personal técnico mínimo

Para la ejecución del **SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. MATRIZ GUAYAQUIL**, se deberá considerar obligatoriamente el siguiente personal técnico mínimo:

NRO	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	Supervisor del Contrato	Tercer Nivel	Ingeniero sistemas, comercial, finanzas, contabilidad o afines	1
2	Ingeniero especializado	Tercer Nivel	Ingeniero, Electrónico, Eléctrico, Mecánico o afines.	1

2.1.1 Experiencia mínima del personal técnico

FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
Supervisor del Contrato	Tercer Nivel	Ingeniero sistemas, comercial, finanzas, contabilidad o afines	1

El personal técnico asignado como Supervisor, deberá tener título de Tercer Nivel ya sea de Ingeniero sistemas, comercial, finanzas, contabilidad o afines, para lo cual deberá presentar el documento que refleje la consulta realizada en la página web del SENECYT (impresión de la página) o con la copia del título.

Deberá acreditar (1) año de experiencia dentro de los últimos 5 años, como Supervisor en contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de centro de cómputo.

Deberá presentar por lo menos un (1) certificado que valide su experiencia, que contenga lo siguiente: nombres completos de la persona, plazo, monto, descripción del proyecto realizado.

El certificado deberá estar emitido por el representante legal o presidente, o gerente general, o apoderado, o gerente de recursos humanos, o gerentes, o jefes de la empresa o autoridades competentes, que acrediten la experiencia de dicho personal, la firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado

FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADEMICA	CANTIDAD
Ingeniero especializado	Tercer Nivel	Ingeniero, Electrónico, Eléctrico, Mecánico o afines	1

El personal técnico asignado como INGENIERO ESPECIALIZADO, deberá tener título de Tercer Nivel ya sea de Ingeniero, Electrónico, Eléctrico, Mecánico o afines, para lo cual deberá presentar el documento que refleje la consulta realizada en la página web del SENECYT (impresión de la página) o con la copia del título,

El técnico asignado como INGENIERO ESPECIALIZADO deberá acreditar (1) año de experiencia dentro de los últimos 5 años, como INGENIERO ESPECIALIZADO en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de centro de cómputo de marca LIEBERT.

Deberá presentar por lo menos un (1) certificado que valide su experiencia, que contenga lo siguiente: nombres completos de la persona, plazo, monto, descripción del proyecto realizado.

El certificado deberá estar emitido por el representante legal o presidente, o gerente general, o apoderado, o gerente de recursos humanos, o gerentes, o jefes de la empresa o autoridades competentes, que acrediten la experiencia de dicho personal, la firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado.


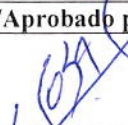
Adicional el personal técnico deberá presentar un certificado de capacitación en el manejo de los equipos LIEBERT, emitido por el fabricante LIEBERT, dentro de los últimos 5 años.

2.2 Otros parámetros

- 2.2.1 Compromiso de participación del personal técnico.
- 2.2.2 Garantía técnica.
- 2.2.3 Requerimientos por Gestión de Riesgo Operativo – SB
 - 2.2.3.1 Acuerdo de nivel de servicio (SLA)
 - 2.2.3.2 Acuerdo de Transferencia de Conocimientos.
 - 2.2.3.3 Acuerdo de confidencialidad de la información y datos
 - 2.2.3.4 Acuerdo de derechos de propiedad intelectual del conocimiento, productos, datos e información
 - 2.2.3.5 Acuerdo del equipo de trabajo y administrador/supervisor del contrato en el proveedor

2.3 Verificación del cumplimiento de Integridad y requisitos mínimos de la oferta

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta			
Personal técnico mínimo			
Experiencia mínima del personal técnico.			
Otro(s) parámetro(s)			

Elaborado por:	Revisado/Aprobado por:
 _____ Ing. Oscar León Ingeniero redes y centro cómputo 2	 _____ Ing. Carlos Coba. Gerente de Tecnología de la Información(s)

)

)